



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ONAL DE
RAFIA Y
OGRAFIA

TIENDA
EL MUSEO

www.igac.gov.co

sudios de

Justicia
Enlace
Comunicación
Derechos
del Ciudadano

OTLEY
SIGUIER DE
1280



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019 2022

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN COBARRÍ



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2019-2022

Versión 3

Bogotá D.C

2022



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	6
2. CONTEXTO NACIONAL	11
3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS	15
4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	18
4.1. ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA EL PEI DEL IGAC	19
4.2. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	20
5. MATRIZ DOFA PARA EL IGAC.....	22
6. MODELO CANVAS.....	22
7. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA.....	23
8. MAPA DE PROCESOS	26
8.1. OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL MODELO DE OPERACIONES DEL IGAC.....	40
9. METAS TRANSFORMACIONALES	40
10. INDICADORES SINERGIA	43
11. ANEXOS.....	43

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Antecedentes del Sistema de Administración de Tierras - IDE/AT	11
Figura 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible	15
Figura 3 Dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IGAC	18
Figura 4 Cadena de valor MIPG.....	18
Figura 5 Modelo CANVAS.....	23
Figura 6 Mapa de procesos.....	26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Relación dimensiones del MIPG y Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño	19
Tabla 2 Objetivos estratégicos	24
Tabla 3 Procesos y procedimientos	28
Tabla 4 Metas transformacionales	41
Tabla 5 Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo	43

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), es la autoridad nacional en geografía, cartografía, geodesia, agrología y catastro. Tiene dentro de sus funciones la producción del mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

El rol misional del IGAC y los servicios y productos que ofrece son muy importantes por su impacto en la administración de tierras, particularmente en “los procesos de registro y distribución de información sobre propiedad, valor y uso de la tierra y sus recursos asociados. Estos procesos incluyen la determinación o ‘adjudicación’ de los derechos y otros atributos de la tierra, la medición y descripción de los mismos, su documentación detallada, así como la provisión de información relevante para el apoyo del mercado de la tierra”¹.

Por su parte, a través del proceso de información geográfica se definen las acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrologicos del país; y se definen las especificaciones técnicas y estándares para regular la gestión de esta misma información

Por medio de la gestión cartográfica se lleva a cabo la generación de la cartografía básica oficial del país, para lo cual se tiene un cubrimiento del 100% del territorio nacional a diferentes escalas. Uno de los ítems más relevantes en esta gestión lo constituye el Plan Nacional de Cartografía. Con este plan se busca asegurar el cubrimiento total del país con cartografía básica a escalas adecuadas, bajo el cumplimiento de especificaciones técnicas que respondan a las necesidades de información y su producción de forma ágil y oportuna para los diferentes programas y proyectos de ordenación del territorio.

El Plan Nacional de Cartografía Básica Oficial de Colombia, se convierte en un mecanismo de planeación cuyo propósito es atender las necesidades de actualización, modernización y densificación de la Red Geodésica Nacional para ofrecer información geodésica de calidad generando cobertura total en el país para dar respuestas a los requerimientos de información geográfica asociados a la política pública de catastro multipropósito, a información actualizada para las herramientas de planificación territorial como los POT y a los Programas con Enfoque de Desarrollo Territorial (PDET).

Ahora bien, la gestión geográfica presenta retos respecto a las dinámicas de los territorios y con ello, la generación de procesos enmarcados en temas relacionados con las comisiones de ordenamiento territorial en los ámbitos nacional, departamental y municipal, así como en el aporte de lineamientos metodológicos y conceptos técnicos para el ordenamiento del territorio. De igual forma, es fundamental en la definición, materialización y representación cartográfica de los límites de entidades territoriales, en atención a la demanda de los territorios en sus diferentes niveles (municipal, departamental y nacional).

La gestión geodésica permite llevar a cabo la determinación, captura, procesamiento, investigación y publicación de datos de ubicación y localización de vértices de alta precisión que conforman el marco de referencia geodésico nacional, cumpliendo los lineamientos para la información geodésica (gravimetría, sistema satelital de navegación global -GNSS, geomagnetismo y nivelación geodésica).

A través de esta, se genera, administra y provee con oportunidad información geodésica cumpliendo estándares nacionales e internacionales para satisfacer las necesidades de las partes interesadas.

¹ UNECE: Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa (1996)

En este marco, se encuentra el fortalecimiento de la red geodésica activa como una de las actividades estratégicas para el barrido predial masivo requerido para el catastro multipropósito y para la producción de cartografía básica de precisión, lo cual está especificado en el marco de la política del catastro multipropósito.

La información geodésica es fundamental para este fin por cuanto es la base para disponer la información de coordenadas ligadas a un solo sistema de referencia geográfico nacional. La ejecución de los pilotos de catastro evidenció que la información geodésica es fundamental por cuanto sus limitaciones en las áreas de ejecución del catastro multipropósito dificultaron y demoraron los levantamientos catastrales en campo. Este proceso también incluye la documentación de las actividades de investigación e innovación tecnológica en procesamiento y modelos geodésicos.

En cuanto a la gestión catastral, sus actividades juegan un papel fundamental para la administración y gestión del territorio, por cuanto dan cuenta de la realidad física, jurídica y económica de los predios tanto urbanos como rurales del país, con base en lo cual la toma de decisiones en el marco de las políticas públicas territoriales se puede realizar de una manera más eficiente y atendiendo a las problemáticas directas. Así, el catastro conforma un insumo para el ordenamiento territorial en el país, la planeación municipal, el fortalecimiento de las finanzas municipales (a través del impuesto predial), la titularidad y/o formalización de la propiedad, entre otros.

En este contexto, el IGAC, en el marco de la Ley 1448 de 2011, adelanta procesos que aportan a las medidas definidas para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. De esta forma, cumple varios roles y tiene a su cargo las siguientes actividades:

- Es integrante del Subcomité de Restitución (Decreto 4800 de 2011)
- Dispone de los datos de los registros catastrales 1 y 2, o su equivalente, la cartografía digital predial y básica a escala detallada, las imágenes, fotografías aéreas u ortofotomapas a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (Decreto 4829 de 2011).
- Cuenta con la idoneidad para la realización de los avalúos dentro del marco de esta misma Ley.
- Suministra información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en materia de Resguardos Indígenas en el marco de sus competencias (Decreto 4633 de 2011).
- Suministra información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en materia de Territorios Colectivos de Comunidades Negras en el marco de sus competencias (Decreto 4635 de 2011).

El IGAC, con relación a las medidas de restitución de tierras, asume la identificación, registro y seguimiento a los predios y/o tierras despojadas. Junto con entidades como la Agencia Nacional de Tierras (ANT), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otras instituciones, se encarga de facilitar la información sobre estudios de usos y coberturas del suelo, usos potenciales de los suelos, clases agrológicas, zonificación ambiental y agroecológica y áreas homogéneas de tierras, así como el avalúo catastral, y brinda la información necesaria a jueces, magistrados y notarías públicas para los procesos de restitución.

En este contexto, es miembro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV, el cual es responsable de aportar con sus resultados a la superación del Estado de Cosas Inconstitucionales –ECI-, decretado por la Corte Constitucional en la sentencia T-025 del 2004.

Como Con relación a la gestión agrológica, el Instituto realiza los levantamientos de suelos destinados a identificar las características y productividad del país con la elaboración de estudios y cartografía de áreas homogéneas de tierras, desarrollando importantes esfuerzos en la elaboración

y actualización de las coberturas del territorio, la identificación de conflictos biofísicos entre la oferta y demanda ambiental que brindan elementos de juicio a las entidades nacionales y territoriales para la toma de decisiones en relación con el ordenamiento y planificación del territorio y de manera simultánea apoyar la política integral de restitución de tierras. Complementa esta actividad el trabajo realizado por el Laboratorio Nacional de Suelos que con sus pruebas analíticas apoya de manera transversal a la subdirección y paralelamente atiende las necesidades del sector privado en los análisis físicos, químicos, mineralógicos, micromorfológicos y biológicos requeridos.

Los estudios de suelos son un insumo básico del ordenamiento integral del territorio dado que, a través de la definición de sus características, la vocación y las actividades productivas que pueden ser realizadas en ellos de manera compatible, se formulan las estrategias de desarrollo, manejo sostenible, adaptación a la variabilidad climática y gestión del riesgo. La generación de este conocimiento permite a las entidades territoriales hacer una gestión integral de sus recursos naturales y brindar a sus pobladores herramientas para la conservación de zonas con susceptibilidad ambiental, manejo del riesgo y la implementación de proyectos productivos adecuados como parte de los compromisos del país en el marco del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, permitiendo paralelamente que los estudios de suelos sean la base de la formulación de las alternativas productivas de compensación a las víctimas del conflicto armado.

Por medio de la Dirección de Investigación y Prospectiva – DIP, creada a partir del proyecto de modernización del IGAC, se llevan a cabo estudios de prospectiva y dinámica inmobiliaria, a partir de diferentes fuentes de información, basados en ciencia de datos, y se formulan y ejecutan investigaciones, estudios y proyectos de innovación sobre metodologías, sistemas y procedimientos que aseguren la apropiación de nuevas tecnologías, aprovechamiento de la información y la optimización de procesos de producción de productos y servicios catastrales, cartográficos, geodésicos, agrológicos y geográficos, a través de los cuales, se apoyan los procesos de planificación para el desarrollo territorial sostenible. A través de los subprocesos de Investigación e innovación, Estudios y aplicaciones TIG, prospectiva y dinámica inmobiliaria, se generan competencias y capacidades en el campo geográfico en los ámbitos multisectorial y multinivel, incluyendo el establecimiento de estrategias de uso y apropiación de los recursos geográficos, así como la promoción en el uso de la información geográfica entre la ciudadanía y las diferentes entidades del país.

Por otro lado, desde la Entidad, se definen, articulan, divulgan e implementan políticas, lineamientos, herramientas, estándares y buenas prácticas para la gestión de la información y el conocimiento geoespacial, alineadas a los diferentes estándares internacionales, propiciando información y conocimiento geoespacial como apoyo a las políticas públicas nacionales, en el marco de la agenda mundial de desarrollo a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así mismo, dichas políticas obedecen a los marcos comunes de referencia geoespacial, los estándares geográficos, la integración de información marina, cambio climático, gestión del riesgo y desastres, administración de tierras, entre otros. Para lo anterior, fomenta la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) en los niveles sectorial, territorial e institucional, dentro de los que se destacan la IDE para Administración de Tierras soportada en el catastro con enfoque multipropósito, la IDE Oceánica y la IDE IGAC, entre otras.

Así mismo, el Instituto facilita y mantiene temáticamente plataformas tecnológicas colaborativas orientadas a la divulgación, descubrimiento, acceso y uso de productos, servicios y contenidos geográficos, como el portal Colombia en Mapas. De igual forma, establece los parámetros para el gobierno geoespacial mediante la actualización, difusión y mantenimiento de la Política Nacional de Información Geográfica y el Marco de Referencia Geoespacial, como parte de la política de Gobierno Digital, esto en complemento con el fomento de cultura geográfica colaborativa, dinamizada desde

la investigación y la innovación para el aprovechamiento de información geoespacial en beneficio del ciudadano.

Adicionalmente, desde el IGAC se lleva a cabo la coordinación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, la cual hace parte de la política nacional de información oficial. La ICDE es un ecosistema que permite la construcción e implementación colectiva de políticas y facilita los procesos de gestión de los recursos geográficos, que incluyen datos, información y conocimiento, para armonizarlos, disponerlos y reutilizarlos por el gobierno y la sociedad, como sustento de la Gobernanza y la toma de decisiones.

Desde esta herramienta el IGAC ha venido trabajando en el nodo de tierras, el cual establece la información que aportarán y administrarán las diferentes entidades del país, a través de un conjunto de normas, estándares, herramientas, procesos y actores que intervienen en la cadena de valor de la administración de tierras.

De acuerdo con lo anterior, para el adecuado funcionamiento del Sistema de Administración de Tierras - SAT en toda su dimensión, se requiere de la Infraestructura de Datos Espaciales para la Administración de Tierras (IDE-AT), que articula capacidades y esfuerzos institucionales para mejorar la producción, disponibilidad, acceso y actualización de los recursos geoespaciales de la Administración de Tierras en Colombia². Su principal objetivo es establecer las bases conceptuales y técnicas para una administración de tierras modernizada, a través de asistencia técnica y trabajo conjunto con las entidades socias, con un enfoque en el fortalecimiento de la ICDE y la descentralización en la gestión de datos de la temática.

Ahora bien, con el fin de promover y fomentar el intercambio de información de administración de tierras, se adopta el estándar ISO 19152 Land Administration Domain Model (LADM) para facilitar la gestión e intercambio de estos datos, así como describir conceptualmente la forma en la cual se puede integrar las políticas territoriales y las relaciones, derechos y obligaciones de actores o medios con la naturaleza.

Uno de los principales retos del país es integrar la información de dos sistemas básicos para la administración de la tierra que históricamente no se conectan: el catastro y el registro público de la propiedad. Para que el SAT pueda dar respuesta a las necesidades de información del Gobierno y de los privados para el desarrollo sostenible, éste debe cumplir con seis principales funciones:

1. Apoyar a la gestión pública (incluida la planeación social, económica y medioambiental);
2. Apoyar a la planeación del territorio y las acciones para su ordenamiento;
3. Apoyar a la implementación de políticas públicas relacionadas con la tierra;
4. Apoyar al manejo del recurso (ordenamiento productivo y social);
5. Apoyar al ejercicio fiscal nacional, local y mercado de tierras;
6. Apoyar a la regulación o formalización de la tenencia y la seguridad jurídica.

En este contexto, se expidió el CONPES 3958 de 2019 que propone una estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito, estipula la necesidad de contar con un catastro integral, completo, actualizado, confiable, consistente con el sistema de registro de la propiedad inmueble y, además, que sea digital e interoperable con otros sistemas de información pública, en concordancia con estándares internacionales para apoyar la implementación de políticas públicas y gestión del territorio.

Esta estrategia como pilar fundamental de la política busca definir mecanismos para la modernización en el modelo de operación de la gestión catastral para lograr la delegación y habilitación del catastro por demanda y por oferta, objetivo que obliga al Instituto a centrar todos sus

² El rol de la infraestructura de datos espaciales para la administración de tierras (IDE-AT) en la gestión de la calidad de los datos. IGAC – Agencia de Implementación Suiza (2017)

esfuerzos en la búsqueda de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, generando para ellos y para todos los grupos de interés confianza, valor público. En este sentido, el Instituto será la entidad responsable de la custodia y gestión de la información, y promoverá su producción y difusión. La información generada por los gestores catastrales en ejercicio de sus funciones deberá ser registrada, en el Sistema Nacional de Información Catastral – SINIC; el cual, será el instrumento para la gestión de la información oficial catastral.

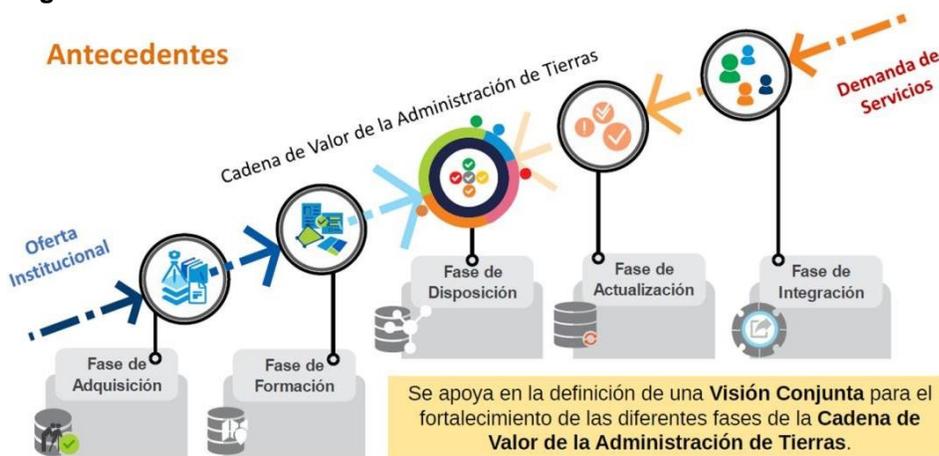
Por lo anteriormente expuesto, el presente documento constituye el Plan Estratégico Institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, en su versión No 3, para el periodo 2018 – 2022.

2. CONTEXTO NACIONAL

Dar solución a la problemática sobre la tenencia de la tierra es una de las prioridades para el Gobierno Nacional. Por ello en el marco del Sistema Nacional de Administración de la Tierra, se pretende identificar las relaciones formales, informales o ilegales, y darle valor al uso y a la ocupación. Este sistema tiene como elementos básicos el Catastro Multipropósito (con la valoración o valuación de los bienes inmuebles), el registro público de la propiedad y el ordenamiento territorial.

El proyecto Modernización de tierras en Colombia se acercó al IGAC y a otras entidades al inicio de la formulación del CONPES de Catastro Multipropósito y desde tal fecha ha estado ofreciendo asistencia técnica a la ICDE en lo referente a buenas prácticas en tecnologías y estándares relacionados con administración e tierras a partir de experiencias de otros países, que han sido recogidas en la IDE para Administración de Tierras (IDE-AT) que actualmente lidera el IGAC como coordinador de la ICDE y que ha sido la instancia para la definición conjunta de los instrumentos técnicos que harán posible la fase de expansión de catastro multipropósito, como estándares (ISO 191542 – LADM, ISO 19131, ISO 19157, entre otros) anexos, modelos de calidad de catastro multipropósito, entre otros, así

Figura 1 Antecedentes del Sistema de Administración de Tierras - IDE/AT



Sistema de Administración de Tierras e IDE-AT: Trabajo conjunto entre IGAC y la Agencia de Implementación
"Proyecto modernización de administración de tierras en Colombia"

Fuente: IGAC y Agencia de Implementación Proyecto modernización de Administración de tierras en Colombia

En este mismo sentido el PND 2018-2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", en el pacto "la transformación digital de Colombia" hace referencia a una sociedad digital e industrial 4.0, y establece que se debe definir e implementar la infraestructura de datos para generar valor social y económico, y que los datos tienen valor económico y social como insumos para generar mayor eficiencia y crecimiento económico. Esta infraestructura de datos tendrá un esquema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento, consulta e intercambio de información clave del sector público en un marco de interoperabilidad que establezca mecanismos para aprovechamiento eficaz de dicha infraestructura. Este esquema incluirá los datos, las instituciones, la tecnología, los estándares, las políticas, los procesos y un marco de gobernanza que defina modelos de actualización y mantenimiento (The Open Data Institute & The Royal Statistical Society, 2015), medición de brechas y necesidades, así como la regulación para su vigilancia, uso y compartición por todos los actores sociales y económicos (Headd, 2015). De acuerdo con lo anterior, la infraestructura de datos de la que hace parte la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales, gestionará información confiable, estandarizada, interoperable, usable y segura; además, proveerá las condiciones para su aprovechamiento, y garantizará el derecho de acceso a la información pública, actualización, necesidades de cooperación público-privada y garantía de no afectación de datos personales, reservados o clasificados, así como el respeto a la propiedad intelectual.

Por otra parte, el conocimiento catastral, geográfico y agrológico del territorio, resulta un factor fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en su calidad de máxima autoridad nacional en estas materias, juega un rol preponderante para las actuales necesidades del país que han posicionado en la agenda nacional, la importancia de contar con un sistema catastral multipropósito que provea información permanente y sistemática para la administración de la tierra y de los territorios que se materializa en información física, jurídica, económica y territorial de todos los predios de Colombia (públicos, privados, formales e informales)³

Así mismo, este posicionamiento se ha relacionado con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, a través del cual se identificó el catastro como un instrumento necesario para desarrollar la Reforma Rural Integral, a partir de la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural⁴.

Por ello, en el marco del CONPES 3985 de 2019 que adopta la política de implementación del catastro multipropósito, el CONPES 3951 de 2018, que emite concepto favorable para la contratación de crédito externo que permita la implementación de la Política, la Ley 1955 de 2019, a través de la cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que define el Plan Estratégico Institucional como una de las herramientas principales del direccionamiento estratégico de las entidades de la rama ejecutiva del sector público, el Instituto definió el horizonte estratégico para este cuatrienio, dados los diferentes lineamientos, acciones, compromisos y metas definidas en cada uno de estos instrumentos de planificación, en los cuales la entidad juega un papel fundamental.

De acuerdo con el CONPES 3958,

“...El catastro es la base para implementar un sistema de administración del territorio que, integrado con otros sistemas de información, suple necesidades tanto públicas como privadas para: (i) brindar seguridad jurídica por medio de la inscripción o representación de los intereses sobre la tierra, relacionados con su ocupación, valor, uso y urbanización; y (ii) apoyar las decisiones de ordenamiento territorial y de planeación económica, social y ambiental, mediante la integración de información sobre derechos, restricciones y responsabilidades, en concordancia con el principio de independencia legal. De acuerdo con la cadena de valor público, algunos procedimientos de la actividad catastral constituyen un servicio público que suministra y apoya la gestión de la información sobre el territorio en relación con la tenencia y propiedad, valoración, uso, urbanización y desarrollo territorial” ...

Este mismo documento de política identificó las siguientes problemáticas para la implementación del catastro multipropósito, las cuales se desagregan en cinco componentes: (i) *componente institucional, por la falta de claridad en la gobernanza de la gestión catastral y debilidades en las entidades ejecutoras del catastro;* (ii) *componente de insumos para la gestión catastral, dada la necesidad de contar oportunamente con insumos geodésicos, cartográficos, registrales y de estándares y metodologías;* (iii) *componente del uso de la información catastral, teniendo en cuenta su bajo nivel de incorporación como insumo para la ejecución de políticas sectoriales y territoriales;* (iv) *componente financiero, debido a que no se ha contado con los recursos necesarios para la gestión catastral del país ni con mecanismos para garantizar la sostenibilidad de la actividad catastral;* y (v) *componente de fases de implementación, teniendo en cuenta que es necesario considerar las capacidades institucionales diferenciales de los municipios, así como articular entre sí a las entidades del Gobierno nacional y coordinar la ejecución secuencial o simultánea de las*

³ CONPES 3958 de 2019. Estrategia para la implementación de la política pública de catastro multipropósito

⁴ Universidad de Los Andes. Revista de Ingeniería, No. 46, 2017. Catastro como instrumento para el desarrollo territorial. Propuestas para la implementación de la política catastral del país.

diferentes acciones necesarias para ejecutar la política de catastro multipropósito en todo el territorio nacional.

En este sentido, a través de este marco regulatorio, se busca fortalecer las capacidades institucionales de la nación para la implementación del catastro a nivel local y nacional, formalizar la tenencia de la tierra, promover la participación comunitaria con un enfoque diferencial de género y desarrollar procedimientos especiales para comunidades étnicas. En este contexto, el IGAC desempeña un rol fundamental en el actual cuatrienio dadas las metas a las que se busca llegar según lo definido en las acciones del documento en mención, que busca corregir las limitaciones encontradas en el proceso de implementación de la política que tuvo sus inicios con el CONPES 3859 de 2016. Al respecto el actual CONPES define:

“...las acciones del presente documento buscan corregir las limitaciones observadas, mediante la integración de un enfoque de competencia y apertura al mercado y de la promoción del uso de la información catastral, más allá de los fines fiscales. Con base en esta estrategia, se propone la actualización, gradual y progresiva de la información catastral del país, pasando del actual 5,68 % del área del territorio nacional con información catastral actualizada, a un 60 % en 2022 y al 100 % en 2025. En el logro de dicha meta, se aplicará gradualmente el enfoque multipropósito, levantando la información que contribuya a los procesos de ordenamiento social de la propiedad y también adelantando la formación catastral en las zonas rezagadas del país” ...

Estos nuevos retos para la entidad tienen dos importantes acontecimientos que plantean al Instituto la necesidad de establecer diversos cambios que le permitan contar con las herramientas necesarias para mejorar la gestión catastral que se requiere con el fin de dar respuesta a las necesidades del país. Uno de ellos es la contratación de recursos de crédito externo, definidos a través del CONPES 3951 de 2018, que permitan financiar el programa para adoptar la implementación del catastro multipropósito, por medio de los siguientes objetivos⁵:

- a) Fortalecer la capacidad institucional de las entidades del orden nacional que hacen parte de la adopción e implementación de la política de catastro multipropósito en el marco del Sistema de Administración de Tierras.*
- b) Diseñar, desarrollar y poner en operación el repositorio de datos maestros de catastro-registro, modernizar los sistemas de información del IGAC, la SNR y la ANT, y fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales - IDE para Administración de Tierras.*
- c) Implementar el catastro multipropósito en las entidades territoriales participantes del programa y mejorar la calidad de la información.*

El segundo acontecimiento tiene que ver con la firma de un Memorando de Entendimiento, del cual hacen parte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el DANE, el DNP, el IGAC, la Superintendencia de Notariado y Registro - SNR y la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para promover la articulación y coordinación interinstitucional que permita la ejecución de la política. Dicho Memorando recoge aspectos como la integración catastro-registro, la implementación del estándar LADM (Land Administration Domain Model por sus siglas en inglés) para Colombia, el fortalecimiento de la red geodésica del país, el diagnóstico y la actualización de la cartografía.

⁵ CONPES 3951 de 2018. Concepto favorable a la nación para contratar operaciones de crédito externo con la banca multilateral hasta por USD 150 millones, o su equivalente en otras monedas destinados a financiar parcialmente el programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano.

Así mismo, este Memorando establece acuerdos para la descentralización de la actividad catastral ejercida por el IGAC. En este contexto, plantea fortalecer el rol de regulación ejercido por el Instituto, con el fin de brindar posibilidad a otros actores para que puedan realizar el levantamiento catastral, permitiendo un esquema operativo nacional más eficiente y sostenible. Este último esquema se podrá desarrollar a partir de la habilitación de gestores catastrales.

De manera complementaria, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad, pacto transversal por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones”, a través del cual se busca promover la competitividad regional entendida como el aprovechamiento de las potencialidades territoriales, en busca de la equidad de oportunidades y el desarrollo sostenible, que reconocen el papel protagónico que pueden jugar las ciudades, en particular las ciudades intermedias, como dinamizadoras del desarrollo territorial y rural, así como el fortalecimiento del proceso de descentralización sobre la base de la autonomía y capacidad efectiva de los entes territoriales para asumir sus competencias, otorga a la actualización catastral un rol preponderante para el desarrollo de estos territorios.⁶

En este sentido:

- Define la gestión catastral como un servicio público “orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información catastral, así como los procedimientos del enfoque catastral multipropósito que sean adoptados”⁷.
- Establece que la gestión catastral deberá ser prestada a) por el IGAC como autoridad catastral, b) por gestores catastrales y c) por operadores catastrales quienes desarrollarán labores operativas relativas a la gestión catastral.
- Define el rol del IGAC como máxima autoridad catastral nacional y prestador por excepción del servicio público catastral en ausencia de gestores catastrales y manifiesta que debe conservar la función reguladora y ejecutora en materia de gestión catastral, agrología, cartografía y geodesia.

Por otra parte, define que el Instituto será la entidad encargada de habilitar como gestores catastrales para la prestación del servicio catastral a las entidades territoriales, las cuales incluyen los diferentes esquemas asociativos de orden territorial existente en el país; y establece que los gestores podrán adelantar la gestión catastral de manera directa o a través de la contratación de operadores catastrales.

El Plan Estratégico Institucional 2019-2022 que aquí se presenta, establece el propósito central, el objetivo retador, los objetivos estratégicos, estrategias, productos e indicadores, los cuales permitirán dar cumplimiento a los compromisos definidos para la Entidad en el contexto previamente descrito. Hacen parte de este Plan los planes de acción anuales y su articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional.

⁶ Ley 1955 de 2019 “por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

⁷ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3958.pdf>

3. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS

En septiembre del 2015, Colombia hizo parte de la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, donde se comprometió a adoptar una visión transformadora del desarrollo, implantando nuevas políticas y prácticas en materia económica, social y ambiental.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible cuenta con 17 objetivos y 169 metas, las cuales pretenden una ambiciosa visión del desarrollo sostenible, integrando sus dimensiones económica, social y ambiental, para el periodo comprendido entre 2015 y 2030. Con esta nueva hoja de ruta, se pretende descubrir un camino hacia el desarrollo centrado en el respeto del medio ambiente, por medio de acciones transformadoras que pongan en el centro la igualdad y dignidad de las personas. Estos objetivos se enmarcan en un compromiso universal adquirido por todo tipo de países, en el marco de una alianza mundial reforzada, que tiene en cuenta los medios de implementación para la realización del cambio, así como la prevención de desastres causados por eventos naturales extremos, además de la mitigación y adaptación al cambio climático. Dicha agenda le otorga al ordenamiento y gestión del territorio un papel preponderante para alcanzar el desarrollo de la población en todas sus dimensiones.

Figura 2 Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente:
Naciones Unidas -

Organización de
ONU

De acuerdo con lo anterior, el IGAC construyó una estrategia de Cooperación Internacional fundamentada, primero, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a partir de los cuales el Gobierno nacional posee una agenda de cara a los retos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y con miras a apoyar estratégicamente al cumplimiento de los objetivos misionales en términos de buenas prácticas con potencial de intercambio, para llevar a cabo una mejor gestión, es así como se realizó la alineación de los ODS con las actuales metas Plan Nacional de Desarrollo en las que aporta el instituto, determinando así la importancia en la contribución a los ODS, desde actividades como la implementación del catastro con enfoque multipropósito, el cual tiene injerencia en diferentes decisiones del Estado tales como el inventario de baldíos, la formalización de la propiedad, el manejo de conflictos en la tenencia y uso del suelo, el ordenamiento productivo del suelo rural, la identificación de redes de infraestructura vial, portuaria, logística, marítima y de servicios, la gestión predial, el ordenamiento ambiental, valoración de uso por conservación, la identificación y definición de zonas de explotación minera, la formalización minera, entre otras decisiones ; por otro lado la consolidación del acceso a la información sobre el potencial productivo y ambiental de los suelos, contando con más herramientas para planificar el territorio, promover el

desarrollo sostenible y garantizar la seguridad alimentaria; adicionalmente, el fortalecimiento a la gestión del conocimiento y la innovación en el ámbito geográfico del territorio Nacional, así como la consolidación de la información referente a la red geodésica y la cartografía, entre otras.

De acuerdo con las actividades descritas anteriormente, el IGAC está contribuyendo, principalmente, a los siguientes ODS:

1. Poner fin a la pobreza (1): En este objetivo se propone para 2030: (a) erradicar la pobreza extrema [menos de 1,25% por día]; (b) reducir en 50% la pobreza; (c) implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluida una cobertura mínima de las personas pobres y vulnerables; (d) de aquí a 2030, se deberá garantizar que todos los hombres y mujeres, particularmente los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación; (e) De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, reduciendo su exposición y vulnerabilidad a fenómenos extremos relacionados con el clima, así como otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible (2): En este objetivo se propone para 2030: (a) poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; (b) poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad; (c) duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícola; (d) asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, mejorando así progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.¹³

3. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos (8): Proponiendo para 2030 (a) Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; (b) Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.¹³

4. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (9): En este objetivo se propone para 2030: (a) promover una industrialización inclusiva y sostenible, aumentando significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados; (b) desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano (c) aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, fomentando la

innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes.

5. *Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (11)*, proponiendo para 2030 aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles ¹³

6. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles (12)*, contemplando, entre sus metas para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

7. *Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas*, contemplando, entre sus metas, promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

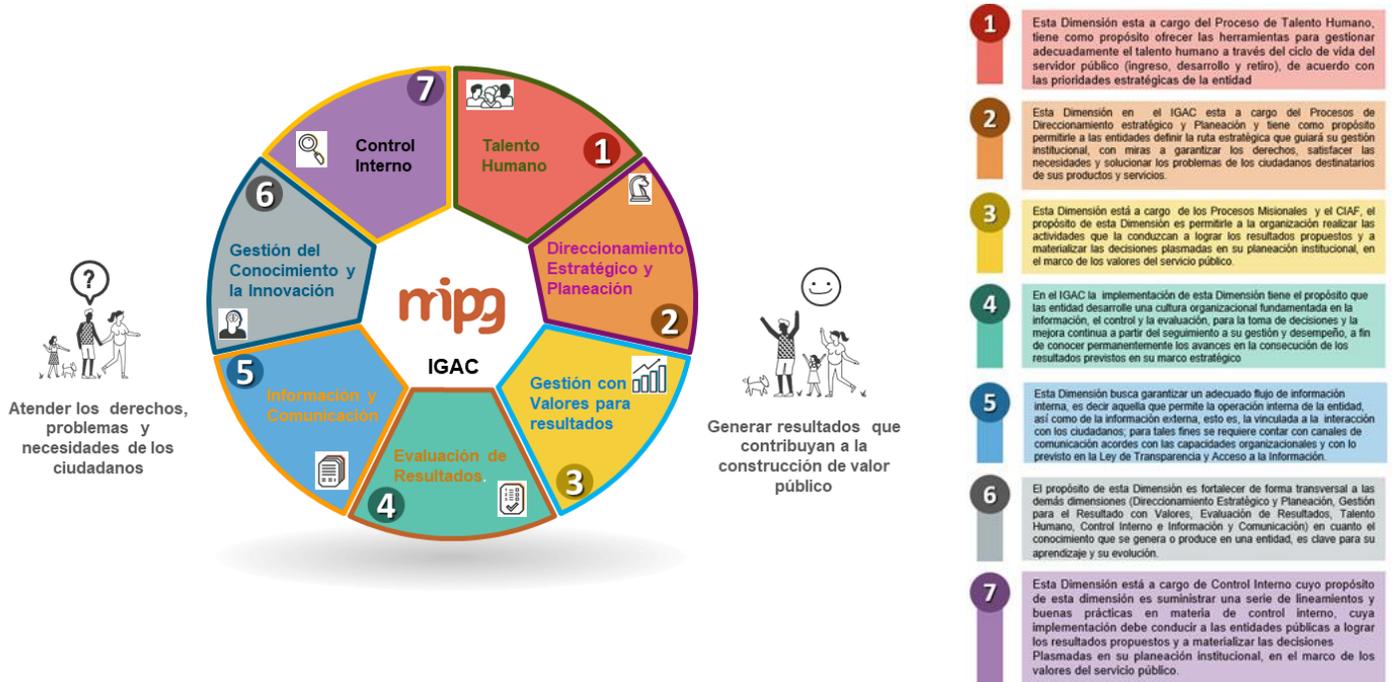
Por otro lado, el ODS No. 15 insta a los países a proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. La meta 15.3 se centra en “luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo” para 2030. El indicador adoptado para medir los resultados obtenidos en la meta 15.3 del ODS consiste en la “Proporción de tierra degradada en relación con la superficie total de tierra” (Anexo B).

Bajo esta línea el IGAC, desde sus proyectos de inversión, hace visible su gestión y contribución en este tema estratégico a nivel nacional y mundial.

4. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG⁸ en su versión actualizada se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio

Figura 3 Dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el IGAC



Fuente: IGAC. 2021

El Modelo se fundamenta en el concepto de valor público, que se refiere a los resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, resultados asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (BID, 2015).

En el proceso de generación de valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas (DNP, 2015a) o las actividades gubernamentales (OCDE, 2009).

Figura 4 Cadena de valor MIPG



Fuente: Guía metodológica para el seguimiento y la evaluación de políticas públicas (DNP, 2015).

⁸ DAFP. Marco General Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Julio de 2018

Las políticas de Desarrollo Administrativo que establecía la Ley 489 de 1998, cambiaron su denominación a Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, las cuales se entienden como el conjunto de lineamientos, directrices e instrucciones formulados por las entidades líderes de política para el desarrollo de la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Estado; estas políticas pueden operar a través de planes, programas, proyectos, metodologías o estrategias y pueden contar con instrumentos de recolección de información administrados por una o varias de las entidades líderes⁹.

A continuación, la relación entre las Dimensiones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional, a partir de las cuales se enmarca la gestión institucional:

Tabla 1 Relación dimensiones del MIPG y Políticas Institucionales de Gestión y Desempeño

Dimensiones MIPG	Política Institucional de Gestión y Desempeño
Talento Humano	Gestión Estratégica del Talento Humano
	Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional
	Gestión Presupuestal
Gestión con Valores para resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de trámites
	Gobierno Digital
	Seguridad Digital
	Mejora Normativa
Evaluación de Resultados	Defensa Jurídica
	Seguimiento y Evaluación del desempeño Institucional
Información y Comunicación	Servicio al Ciudadano
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública
	Transparencia, Acceso a la Información Pública
	Racionalización de Trámites
	Gestión Documental
Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento y la Innovación
Control Interno	Control Interno

Fuente: DAFP – MIPG.

4.1. ENFOQUE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA EL PEI DEL IGAC

El enfoque de riesgos en el IGAC está alienado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados y Control Interno. Se concibe como una gestión dinámica que se integra al desarrollo del Plan Estratégico Institucional cada vez que se tomen decisiones en la Entidad, cuyo propósito es prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que

⁹ DAFP. Marco General. Sistema de Gestión MIPG. Julio de 2018

puedan afectar el logro de sus objetivos, así como adoptar mecanismos y acciones necesarias para darles el tratamiento adecuado.

El IGAC mediante la Política de Administración de Riesgos (código PL-DEP-01), aprobada por el Comité de Control Interno el 28 de diciembre de 2021, declaró lo siguiente:

“En el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, estamos comprometidos con la administración integral de riesgos, identificados a través de la definición del contexto organizacional donde se desarrollan los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales pueden afectar el logro de objetivos institucionales. Para ello, se ha definido una metodología específica documentada en el procedimiento vigente de “Administración del riesgo”; en el marco del cumplimiento de esta Política, se integran o adoptan los roles y responsabilidades para gestión de los riesgos institucionales”

Para dar aplicabilidad a la gestión dinámica de riesgos en el IGAC las responsabilidades se distribuyen conforme a las líneas de defensa establecidas en el MIPG.

En primera instancia, en la línea estratégica se encuentra la Alta Dirección de la entidad, encargada de establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, donde se determinan los lineamientos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos del Instituto, para llevarlos a los niveles aceptables, con el fin de apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos del IGAC.

Posteriormente, se encuentra la primera línea de defensa a cargo de los servidores públicos, los líderes de procesos y responsables de subproceso en Sede Central, y los directores territoriales, quienes se encargan principalmente de formular y actualizar el mapa de riesgos institucional asociado a cada proceso, incluyendo los subprocesos respectivamente; adelantar las acciones establecidas para reducir, evitar, compartir los riesgos y mitigar su probabilidad de ocurrencia o su impacto en caso de materialización, así como realizar autoevaluación a la administración del riesgo y hacer seguimiento a la ejecución de controles y determinar la materialización de riesgos de gestión y corrupción.

En la segunda línea de defensa interviene la Oficina Asesora de Planeación, funcionarios y contratistas encargados de liderar la implementación de algún subsistema de gestión que conforma el Sistema de Gestión Integral de la Entidad, y los interventores y supervisores de contratos. Corresponde a esta línea de defensa realizar seguimiento a los controles establecidos para cada uno de los riesgos.

Finalmente, en la tercera línea de defensa, se encuentra la Oficina de Control Interno, cuyas responsabilidades principales son: revisar la efectividad y la aplicación de los controles y alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción en las áreas auditadas.

La política está articulada con la versión 5 de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, que contempla la metodología de administración del riesgo de gestión, corrupción y seguridad de la información y establece, la elaboración e implementación de la Política de Administración de Riesgos.

4.2. ENFOQUE DIFERENCIAL

En desarrollo de sus funciones misionales y aportando a alcanzar la visión y metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Instituto reconoce la diversidad étnica existente en el país, para lo cual incorpora en sus procesos el enfoque étnico diferencial para Pueblos Indígenas, Comunidades NARP (Negras, Raizales, Palenqueras) y el Pueblo Room. Como parte de esto, el IGAC participa en la agenda que el Gobierno Nacional ha establecido para estos grupos étnicos a

través del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Marco de Implementación que hace parte del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En esta misma línea, viene participando en diferentes mesas puntuales de trabajo.

Por su parte, el Instituto participa directamente en los siguientes compromisos que hacen parte de los instrumentos de planeación nacional previamente mencionados:

a. Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz - PMI

Punto del acuerdo: 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral

A través de este Punto se busca la transformación estructural del campo, mediante el cierre de las brechas entre el campo y la ciudad, y la generación de condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. El subpunto “1.1. Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva”, establece como una de sus estrategias principales el uso del suelo y la gestión catastral (multipropósito).

En este sentido los principales objetivos de este subpunto son: (1) contribuir en la regularización y protección de los derechos de propiedad, promover el uso adecuado de la tierra, mejorar su planificación y ordenamiento, prevenir y mitigar los conflictos de uso y tenencia; (2) propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra y; (3) delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar, para la población que colinda con ellas o que las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir.

Una de las acciones definidas, en cabeza del IGAC como máxima autoridad de la gestión catastral en el país, es la formación, actualización y operación del catastro multipropósito, que contribuya además a la actualización del impuesto predial municipal por parte de las autoridades competentes, incluyendo un servicio de asistencia técnica para mejorar el recaudo por parte de estas. Así mismo, se establece que la información catastral debe contemplar la inclusión de variables que permitan obtener información por sexo y etnia.

b. Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, afrocolombianos, Raizales y Palenqueros

Dentro de los compromisos acordados en el Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades étnicas el IGAC participa de manera directa en los siguientes compromisos:

- Definición e implementación de un programa marco de operación del Sistema de Información Geográfico - SIG Indígena (compromiso G19)
- Implementación del Decreto 1500 de 2018 – Línea Negra (compromiso G23)

Adicionalmente, el Instituto, participa de manera indirecta en los siguientes compromisos:

- E2 (Decreto 632 de 2018)
- G8 (capacidad operativa ANT)
- G16 (saneamiento resguardos)

c. Otras acciones

Además de las actividades realizadas por los mandatos específicos ya referidos, el IGAC desarrolla las siguientes acciones que de manera transversal están orientadas al fortalecimiento de los grupos étnicos:

Participación en el Consejo Directivo de la ANT, para la titulación o ampliación de resguardos indígenas y en la Comisión Técnica de la Ley 70 de 1993 para territorios colectivos de comunidades negras.

- Participación en diferentes espacios convocados por las autoridades étnicas en diferentes regiones del país.
- Atención de solicitudes de información y requerimientos de Procesos de Restitución de Tierras para grupos étnicos.
- Compensación del impuesto predial por territorios colectivos. Expedición del Certificado catastral que incluye datos como el avalúo catastral, base para la liquidación del impuesto predial.
- Participación en consultas previas para la implementación del catastro multipropósito para la operación de erradicación de cultivos ilícitos en ciertas zonas del país.
- Participación en la revisión y análisis de actos administrativos tales como el proyecto de decreto de reglamentación de los Resguardos de Origen Colonial y Republicano, así como del Estatuto Raízal

5. MATRIZ DOFA PARA EL IGAC

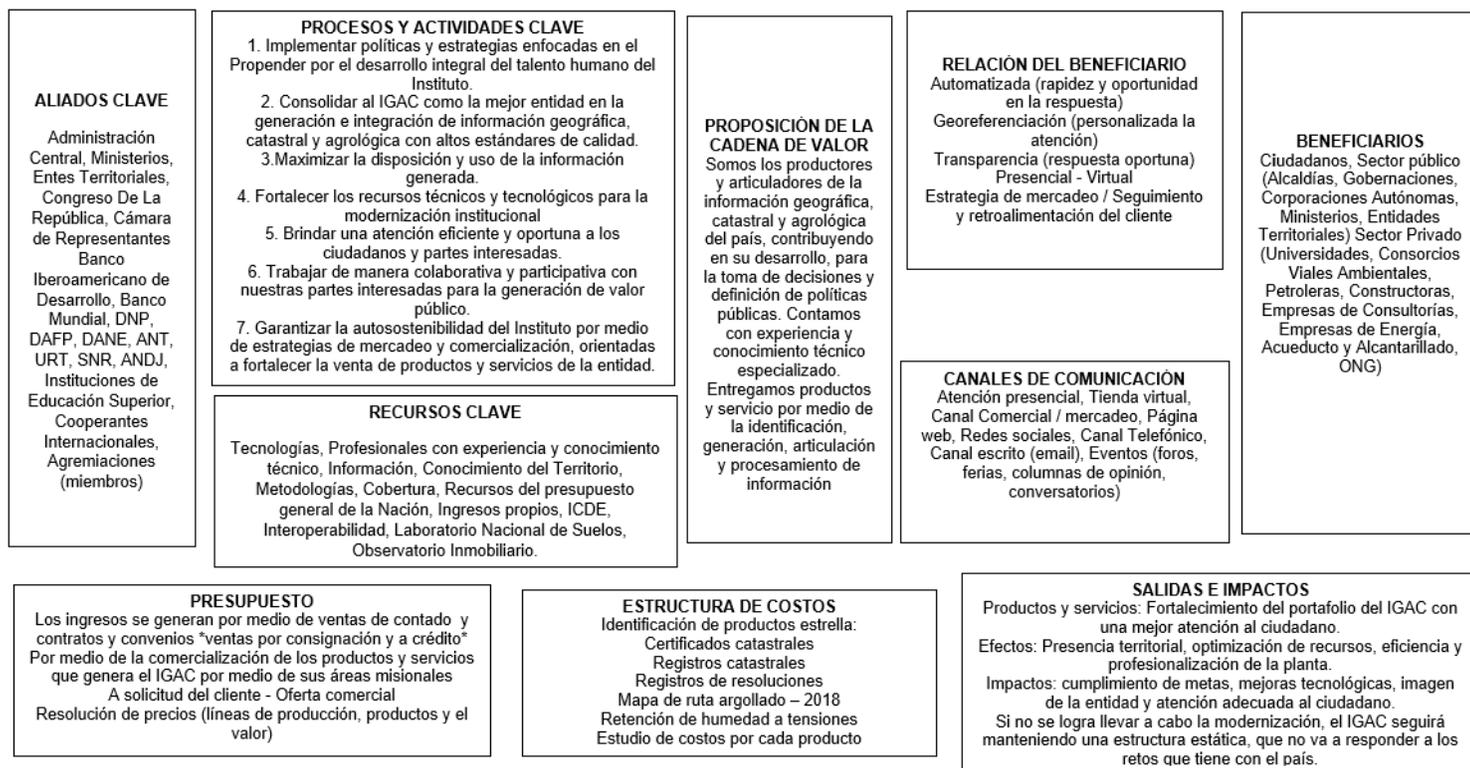
A través de un análisis de factores se establecieron las Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas para el IGAC las cuales se evidencian en el anexo D. Dentro de las principales debilidades se encontraron: el retraso tecnológico, la desactualización catastral, la desarticulación entre los procesos etc. Entre las principales oportunidades se encontraron: El CONPES 3958 que establece la política pública de catastro multipropósito, el Plan Nacional de Desarrollo que establece la gestión catastral como un servicio público y define al IGAC como la autoridad catastral a nivel nacional, entre las principales fortalezas se encontraron: el modelo de operaciones por proceso con reconocimiento a través de las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001, contar con la información oficial en materia cartográfica, agrologica y catastral, talento humano competente entre otras y finalmente entre las principales amenazas se encontraron: las tecnologías emergentes a las que el IGAC no accede, políticas de austeridad de gasto y recortes presupuestales.

Teniendo en cuenta los diferentes factores identificados se definieron las estrategias, defensivas, ofensivas, de re orientación y de supervivencia, las cuales se encuentran alineadas con los objetivos estratégicos y cuentan con sus respectivos indicadores (Anexo C).

6. MODELO CANVAS

A continuación, se visualiza de manera global los principales aspectos que involucran el modelo de negocio del IGAC y de igual manera se puede ver la interrelación con la propuesta de valor de la entidad.

Figura 5 Modelo CANVAS



Fuente: IGAC

7. DECLARACIÓN ESTRATÉGICA

a. Propósito central

Somos la máxima autoridad en **regulación, producción y articulación** con altos estándares de calidad, de la información geográfica, catastral y agrológica del país, contribuyendo con su desarrollo, para la toma de decisiones y definición de políticas públicas.

b. Objetivo retador

En 2025 ser reconocida como la principal entidad proveedora de información geográfica, catastral y agrológica confiable, actualizada y oportuna, que genera valor a partir de enfoques innovadores, basados en la colaboración y participación de nuestras partes interesadas y aportando en el desarrollo sostenible y resiliente del país.

c. Objetivos estratégicos

Tabla 2. Objetivos estratégicos

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Consolidar al IGAC como máxima autoridad reguladora en los temas de su competencia	Máxima autoridad reguladora
Implementar políticas y acciones enfocadas en el fortalecimiento institucional y la arquitectura de procesos como pilar estratégico del Instituto	Rediseño del IGAC y modernización basada en procesos
	Arquitectura de procesos
	Sostenimiento de las políticas del Modelo Institucional de Gestión y Desempeño (MIPG)
Consolidar al IGAC como la mejor entidad en la generación e integración de información geográfica, catastral y agrológica con altos estándares de calidad	Acreditación del Laboratorio Nacional de Suelos
	Eficiencia en el uso y producción de la información del Laboratorio Nacional de Suelos
	Sostenimiento de las política de restitución de tierras y atención a víctimas
	Garantizar la sostenibilidad en el tiempo de la política de paz con legalidad
	Actualización del área geográfica
	Ampliación de la cobertura en la identificación de los suelos y aplicaciones agrológicas.
	Áreas homogéneas elaboradas y actualizadas
Maximizar la disposición y uso de la información generada	Integración y disposición de la información geográfica nacional a través de Colombia en Mapas como portal único de información geográfica nacional
	Impulsar el uso y la explotación de datos y tecnologías de información geográfica a nivel institucional y territorial
	Fortalecimiento de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
Fortalecer los recursos técnicos y tecnológicos para la modernización institucional	Implementación del SINIC (Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito)
	Implementación del Nuevo SNC (Sistema Nacional Catastral)
	Unificación de Sistemas de Información de Gestión Catastral
	Mejoramiento del servicio de datos abiertos
	Modernizar la infraestructura de conectividad del IGAC

OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Garantizar una atención eficiente y oportuna a los ciudadanos y partes interesadas	Mejoramiento en la prestación del servicio a la ciudadanía
	Garantizar la rendición de cuentas permanente para la ciudadanía
Trabajar de manera colaborativa y participativa con nuestras partes interesadas para la generación de valor público	Fortalecimiento de estrategias de comunicación institucional
	Fortalecimiento de las alianzas estratégicas de cooperación técnica y científica
Garantizar la autosostenibilidad del Instituto por medio de estrategias de mercadeo y comercialización, orientadas a fortalecer la venta de productos y servicios de la entidad.	Implementación del plan de mercadeo para la promoción de los productos y servicios de la entidad

Fuente: IGAC

Nota: Se anexa al presente documento la matriz de las metas e indicadores a través de los cuales se da cumplimiento a los objetivos estratégico y estrategias de marco estratégico de la entidad.

d. Código de integridad

El manual operativo del Sistema de Gestión MIPG señaló que era evidente "la necesidad de construir una política de integridad para las entidades públicas, dentro de la cual el más reciente desarrollo ha sido la adopción de un código general o código tipo que establezca mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, convirtiéndose así, en una guía de comportamientos", y, sobre el Código de Integridad elaborado por Función Pública se señaló que "constituye una herramienta para ser implementada por las entidades públicas de la Rama Ejecutiva Colombiana".

Teniendo en cuenta los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y de la Política de Integridad, el Departamento Administrativo de la Función Pública desarrolló un Código general o código tipo, que denominó Código de Integridad, con las características de ser general, conciso y en cual se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos del país, cada uno de los valores que incluyó el código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores quedando compendiados siete (7) valores.

En este marco, el IGAC adopta el Código de Integridad, donde se resaltan los siguientes valores institucionales:

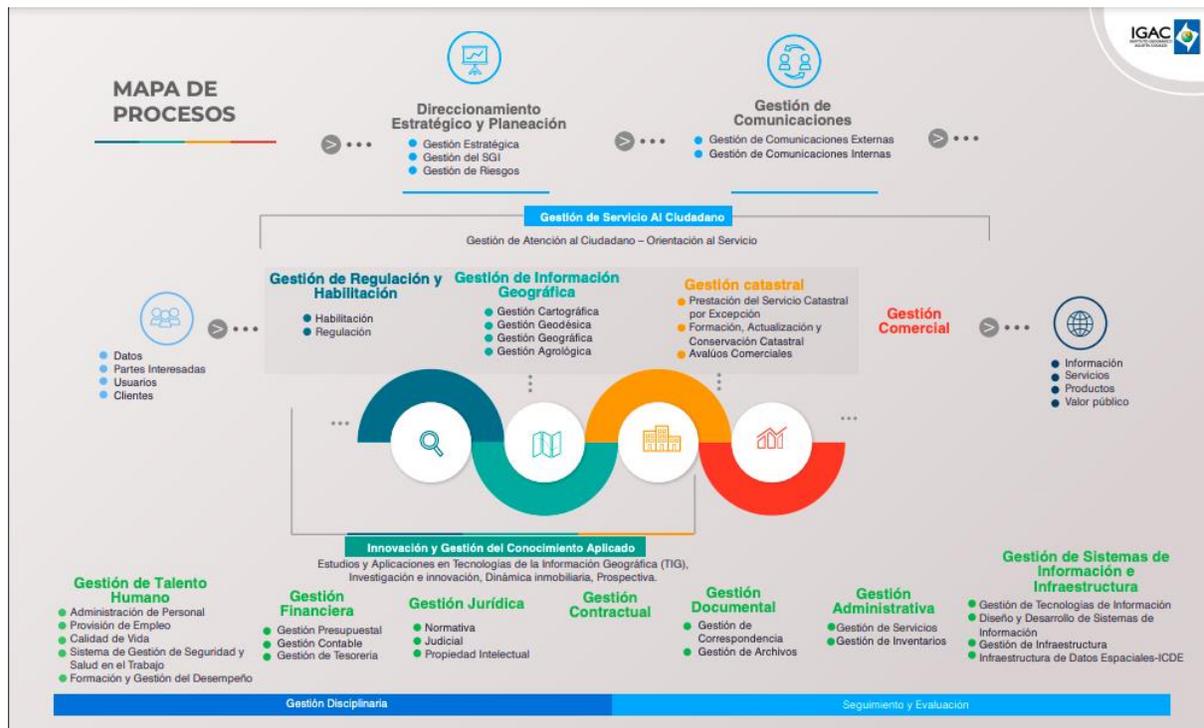
- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Trabajo Colaborativo:** Interactúo con todos los integrantes de mi equipo, intercambiando diferentes puntos de vista, aportando a la construcción de conocimiento y contribuyendo a la innovación, el desarrollo y la eficiencia de la entidad.

- **Orientación al servicio:** Comprendo las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, manteniendo una actitud de respeto, amabilidad, proactividad y diligencia.

8. MAPA DE PROCESOS

Teniendo como fundamento la gestión basada en procesos, y las responsabilidades y roles definidos para el IGAC en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la Entidad actualizó su modelo de operaciones definiendo los siguientes procesos: tres (3) procesos estratégicos, con siete (7) subprocesos, cinco (5) procesos misionales con diez (10) subprocesos, siete (7) procesos de apoyo, con diecinueve (19) subprocesos y dos (2) procesos de evaluación y control, como se muestra en la siguiente imagen:

Figura 6 Mapa de procesos



Fuente: IGAC

Con el objetivo de detallar el modelo de operaciones actual de la Entidad, a continuación, se relacionan las clasificaciones formales e institucionales de los procesos, subprocesos y procedimientos en relación directa con la dependencia responsable que actualmente los ejecuta en el IGAC.

Tabla 3 Procesos y procedimientos

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	AUDITORÍAS INTERNAS AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SGI	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA ESTABLECIDA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SGI	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	CONTROL DE LAS SALIDAS DE LOS PRODUCTOS, TRABAJOS Y/O SERVICIOS NO CONFORMES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	GESTIÓN DE ACCIONES DE MEJORA Y CORRECTIVAS	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	GESTIÓN DEL CAMBIO	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CONVENCIONALES O CON POTENCIAL APROVECHABLE	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL AMBIENTAL Y OTROS REQUISITOS QUE SE SUSCRIBAN	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN DEL SGI	REVISIÓN Y EVALUACIÓN POR LA ALTA DIRECCIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN ESTRATÉGICA	FORMULACIÓN, PROGRAMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN ESTRATÉGICA	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	GESTIÓN ESTRATÉGICA	GESTIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	GESTIÓN DE COMUNICACIONES EXTERNAS	COMUNICACIÓN EXTERNA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE COMUNICACIONES	GESTIÓN DE COMUNICACIONES INTERNAS	COMUNICACIÓN INTERNA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	RENDICIÓN DE CUENTAS	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	GESTIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	ORIENTACIÓN AL SERVICIO	SERVICIOS DE BIBLIOTECA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	ORIENTACIÓN AL SERVICIO	VISITAS GUIADAS	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO
MISIONAL	GESTIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN	HABILITACIÓN	EMPALME DE GESTORES CATASTRALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN
MISIONAL	GESTIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN	HABILITACIÓN	HABILITACIÓN GESTORES CATASTRALES	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN
MISIONAL	GESTIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN	REGULACIÓN	REGULACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y HABILITACIÓN
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	ANÁLISIS DE MUESTRAS EN EL LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	CARTOGRAFÍA GEOMORFOLÓGICA APLICADA A LEVANTAMIENTO DE SUELOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	CONTROL DE CALIDAD, TRABAJO NO CONFORME Y APROBACIÓN DE RESULTADOS DE ANÁLISIS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	DISEÑO Y DESARROLLO DE POLÍTICAS Y/O METODOLOGÍAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	ELABORACIÓN DE CARTOGRAFÍA APLICADA A LA GESTIÓN AGROLOGICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	ELABORACIÓN DEL MAPA DE COBERTURA DE LA TIERRA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS DE TIERRAS CON FINES MULTIPROPOSITO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	INFORMACIÓN DE CLASES AGROLOGICAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	LEVANTAMIENTO DE SUELOS A DIFERENTES ESCALAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN AGROLÓGICA	SOLICITUD Y CUSTODIA DE ELEMENTOS DE LABORATORIO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN TÉCNICA DE EQUIPOS GEODÉSICOS Y TOPOGRÁFICOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	APOYO TÉCNICO EN FRONTERAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	CLASIFICACIÓN DE CAMPO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	CONTROL TERRESTRE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	GENERACIÓN DE ORTOFOTOMOSAICO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	GENERACIÓN DEL MODELO DIGITAL DE TERRENO - DTM	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	GENERACIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN GEODÉSICA, GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE PRECISIÓN	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	OPERACIÓN AÉREA PARA LA TOMA DE AEROFOTOGRAFÍAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	PROCESAMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMÁGENES PROVENIENTES DE SENSORES REMOTOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	PRODUCCIÓN DE ORTOIMÁGENES DE SATÉLITE ÓPTICAS USANDO MDT	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN CARTOGRÁFICA	RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA DIGITAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	ADMINISTRACIÓN Y PRÉSTAMO PARA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN GEODÉSICA	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	EXPLORACIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE VÉRTICES GEODÉSICOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	GEORREFERENCIACIÓN DE PUNTOS MATERIALIZADOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	NIVELACIÓN GEODÉSICA CON INSTRUMENTOS DIGITALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN GNSS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEODÉSICA	RED DE ESTACIONES CONTINUAS DEL MARCO GEOCÉNTRICO NACIONAL MAGNA-ECO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE CARTOGRAFÍA Y GEODESIA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEOGRÁFICA	DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEOGRÁFICA	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES GEOGRÁFICAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEOGRÁFICA	EXPEDICIÓN CERTIFICADOS DE POZOS, DUCTOS, ÁREAS EN HIDROELÉCTRICAS Y SUPERPOSICIÓN DE ÁREAS MINERAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA
MISIONAL	GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN GEOGRÁFICA	GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE TERRITORIOS COLECTIVOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	SUBDIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	AVALÚOS COMERCIALES	AVALÚOS COMERCIALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	AVALÚOS COMERCIALES	LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN BASE PARA ÍNDICE DE VALORACIÓN PREDIAL -IVP	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	AVALÚOS COMERCIALES	REVISIÓN E IMPUGNACIÓN AVALÚOS COMERCIALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE AVALÚOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL	CONSERVACIÓN CATASTRAL	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL	ELABORACIÓN, REVISIÓN, MODIFICACIÓN, Y APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL	IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS FÍSICOS O JURÍDICOS DE LOS PREDIOS A PARTIR DEL USO DE FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL	PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INTERLOCUCIÓN COMUNITARIA PARA LA OPERACIÓN CATASTRAL MULTIPROPÓSITO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN CATASTRAL	VALORACIÓN MASIVA A PARTIR DE MODELOS ECONÓMICOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	ACTUALIZACIÓN DE CABIDAS Y LINDEROS EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	ATENCIÓN REQUERIMIENTOS JUDICIALES DE JUECES Y/O MAGISTRADOS CIVILES ESPECIALIZADOS EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	ATENCIÓN SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRD) EN EL MARCO DE LA LEY 1448 DE 2011	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES EN EL MARCO DE LA LEY 1561 DE 2012	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS CATASTRALES	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN CATASTRAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO CATASTRAL POR EXCEPCIÓN	TRAMITES CATASTRALES CON EFECTOS REGISTRALES DE CARÁCTER PUNTUAL O MASIVOS	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CATASTRAL	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS
MISIONAL	GESTIÓN COMERCIAL	NO APLICA	VENTA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS POR CONTRATO O CONVENIO	SUBDIRECCIÓN GENERAL	OFICINA COMERCIAL

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
MISIONAL	GESTIÓN COMERCIAL	NO APLICA	VENTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	SUBDIRECCIÓN GENERAL	OFICINA COMERCIAL
MISIONAL	INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO APLICADO	ESTUDIOS Y APLICACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (TIG)	ESTUDIOS MULTITEMPORALES	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROSPECTIVA	OBSERVATORIO INMOBILIARIO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	DECLARACIÓN Y MANEJO DEL CONFLICTO DE INTERÉS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	MANEJO DE NÓMINA A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CALIDAD DE VIDA	GESTIÓN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	CALIDAD DE VIDA	GESTIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL DESEMPEÑO	TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS DE FUNCIONARIOS EN CALIDAD DE PREPENSIONADOS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	PROVISIÓN DE EMPLEO	DESARROLLO DE PRÁCTICAS O PASANTÍAS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IDENTIFICACIÓN, PREVENCIÓN, EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y CONTROL DE LOS PELIGROS Y RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MODALIDAD DE TELETRABAJO INSTITUCIONAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PRÁCTICA DE EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
APOYO	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN DE CARTERA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN DE VIÁTICOS Y GASTOS DE COMISIÓN A NIVEL NACIONAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE	GESTIÓN Y CONTROL DE CAJAS MENORES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE	PROCESOS CONTABLES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN CONTABLE	SOLICITUD GASTOS DE MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE TESORERIA	GESTIÓN DE PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA-PAC	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN DE TESORERIA	TESORERÍA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN PRESUPUESTAL	ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y REGISTROS PRESUPUESTALES (RP)	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
APOYO	GESTIÓN FINANCIERA	GESTIÓN PRESUPUESTAL	TRASLADOS PRESUPUESTALES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	JUDICIAL	ACCIONES DE TUTELA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	JUDICIAL	CONCILIACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	JUDICIAL	PROCESO PENALES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	JUDICIAL	PROCESOS JUDICIALES	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	NORMATIVA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	NORMATIVA	ACTUALIZACIÓN NORMOGRAMA INSTITUCIONAL	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	NORMATIVA	CONTRATO DE COMODATO Y CONTRATO DE DONACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	NORMATIVA	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	PROPIEDAD INTELECTUAL	PROPIEDAD INTELECTUAL Y DEPÓSITO LEGAL	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA ASESORA JURÍDICA
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL	NO APLICA	CONTRATACIÓN	SECRETARIA GENERAL	GIT DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN CONTRACTUAL	NO APLICA	SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS	SECRETARIA GENERAL	GIT DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE FICHA PREDIAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	PRÉSTAMO Y CONSULTA DE ARCHIVOS DE GESTIÓN	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	PRÉSTAMO Y CONSULTA DE EXPEDIENTES ARCHIVO CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE ARCHIVOS	TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA	RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA	RECEPCIÓN, RADICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA INTERNA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE INVENTARIOS	BAJA DE BIENES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE INVENTARIOS	DAÑO, PÉRDIDA Y/O HURTO DE BIENES MUEBLES Y/O FONDOS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE INVENTARIOS	INGRESO Y EGRESO DE BIENES	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	CONTROL Y MANEJO ADMINISTRATIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL IGAC	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	PRÉSTAMO DE SALONES Y AUDITORIOS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL IGAC	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE SERVICIOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONSUMO Y PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	SECRETARIA GENERAL	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DESARROLLO DE SOFTWARE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DISEÑO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	CUSTODIA DE CONTRASEÑAS DE ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO	SUBPROCESO	PROCEDIMIENTO	DEPENDENCIA	DEPENDENCIA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN MESA DE SERVICIOS TI	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	ELABORACIÓN DE METADATOS GEOGRÁFICOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	GESTIÓN DE GEOSERVICIOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES (ICDE)	CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
APOYO	GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA DE DATOS ESPACIALES (ICDE)	PRESTACIÓN DE ASESORÍAS EN INFRAESTRUCTURAS DE DATOS ESPACIALES	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
EVALUACIÓN	GESTION DISCIPLINARIA	NO APLICA	GESTIÓN DISCIPLINARIA - PROCESO ORDINARIO	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
EVALUACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	NO APLICA	AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - IGAC

8.1. OPTIMIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL MODELO DE OPERACIONES DEL IGAC

Es importante resaltar que en el marco del proyecto para la implementación de la política pública de catastro con enfoque multipropósito se definió como parte de los subcomponentes a desarrollar, el denominado Subcomponente 1.2. Fortalecimiento institucional, cartográfico y catastral del IGAC, del cual se espera la optimización y automatización del modelo de operaciones para la entidad, que permita alinear la cadena de valor definida por el Gobierno nacional para la implementación del Sistema de Administración de Tierras con la estrategia institucional que se diseñe para tal fin.

A partir de allí se definirá la arquitectura organizacional que permita desarrollar la documentación técnica de los nuevos procesos y procedimientos contemplados en el modelo de operación, incluyendo la incorporación de prácticas eficientes para producir información confiable, oportuna y relevante para la toma de decisiones del Estado y la sociedad, que contribuya a la consolidación de este sistema, incentivando la autonomía territorial y la participación de otros operadores.

De acuerdo a lo anterior se espera contar con un modelo de operaciones que ajuste los procesos administrativos, misionales, estratégicos y de apoyo, para alcanzar las metas propuestas por el Gobierno Nacional, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y de las Políticas Públicas contenidas en los documentos CONPES. A través del modelo de operaciones propuesto se busca que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi:

- Fortalezca la articulación institucional interna y externa
- Se posicione como el único ente regulador, productor y articulador de la información geográfica, catastral y agrológica del país
- Mejore la gestión generando procesos más transparentes
- Apoye el fortalecimiento de la ICDE como un proceso destinado a la gestión eficiente de la información catastral, agrológica, geográfica, cartográfica y fuentes externas de información
- Mejore el porcentaje de atención de Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
- Realice seguimiento en tiempo real a los trámites internos y externos
- Optimice los resultados de los procesos, alineándolos con la nueva plataforma estratégica y que respondan a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, se desarrollará un proyecto de *Análisis y asesoría en el modelamiento BPMN 2.0, optimización, instalación, parametrización, diseño y soporte de los procesos de la Entidad en la plataforma BPMS Bizagi.* ” que consiste en mejorar la gestión del modelo de operación por procesos de la Entidad, usando la metodología Business Process Management Notation- BPMN obteniendo como resultado un nuevo modelo de operaciones para el IGAC y la automatización del mismo.

9. METAS TRANSFORMACIONALES

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, planteó 20 metas clave que buscan la transformación del país a través de tres pilares: Legalidad, Emprendimiento y Equidad. Dentro de estas metas se encuentra lograr el 60% de actualización catastral del territorio colombiano; pasando del 5,68% del área del territorio nacional con información catastral actualizada (2019), al 60% en 2022 y al 100% de cobertura en 2025.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo vigente, se presentan a continuación los hitos y metas a través de los cuales se busca dar cumplimiento a la meta transformacional previamente mencionada, la cual se encuentra a la cabeza del IGAC como máxima autoridad catastral del país:

Tabla 4 Metas transformacionales

Producto: Implementación de la política pública de catastro multipropósito	Meta 60%
--	--------------------

Hito	Descripción	Meta	Responsable
Municipios con insumos cartográficos para el catastro multipropósito	Producción de insumos cartográficos los cuales comprenderán Ortoimágenes, Modelos Digitales del Terreno (MDT) y Cartografía básica.	57% del área del país	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	Mide el total del área geográfica que cuenta con un catastro actualizado, incluidos en este indicador el área geográfica bajo jurisdicción del IGAC y de los gestores catastrales habilitados.	46,36% del área geográfica del país	Dirección de Gestión Catastral
Elaboración de guías metodológicas para la gestión catastral multipropósito en territorios con presencia de grupos étnicos	Este indicador mide el número de Guías metodológicas especializados concertados, necesarios para la implementación del catastro en territorios con presencia de grupos étnicos (indígenas y comunidades NARP). Este trabajo comenzó con el Plan de Pueblos Indígenas PPI y se detallará aún más para su aplicación. Se consultará a las comunidades étnicas.	1 guía concertada con los NARP	Dirección de Gestión Catastral
Municipios PDET con Red Geodésica en operación requerida para implementar el catastro multipropósito, en proceso precontractual	Puesta en marcha de la etapa precontractual para la contratación de la materialización y puesta en operación de la red geodésica con cubrimiento de 19 municipios PDET, a través de la apertura del proceso de selección por convocatoria abierta por parte de Fondo Colombia en Paz. La red geodésica es requerida para implementar el catastro multipropósito en 19 municipios PDET priorizados, para lo cual se realizará la materialización de 10 estaciones activas con cubrimiento sobre los municipios de interés.	19 municipios PDET con Red Geodésica	Dirección de Gestión de Información Geográfica

Hito	Descripción	Meta	Responsable
Municipios PDET con insumos cartográficos (ortoimagen y modelo digital de terreno) requeridos para implementar el catastro multipropósito, en proceso de ejecución	Puesta en ejecución de los contratos para la adquisición de los insumos cartográficos (ortoimagen y modelo digital de terreno rural) para 19 municipios PDET, adjudicados a través de procesos de selección por convocatoria abierta por parte de Fondo Colombia en Paz. Estos insumos son requeridos para implementar el catastro multipropósito, para lo cual se adquirirán 19 ortoimágenes y 18 modelos digitales de terreno.	19 municipios PDET con insumos cartográficos (ortoimagen y modelo digital de terreno rural)	Dirección de Gestión de Información Geográfica
Sistema Nacional Catastral (SNC) ajustado al modelo de transición con enfoque multipropósito	Sistema Nacional Catastral (SNC) ajustado al modelo de transición con enfoque multipropósito en cuanto a (i) especificación de transición (correspondiente a un 10% del total del ajuste) y (ii) análisis y diseño (correspondiente a un 10% del total del ajuste).	Meta: 20% del total del ajuste del SNC.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Conjuntos de datos fundamentales, insumos para el CM y la AT, dispuestos en la ICDE	La Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE) generará el listado de datos fundamentales (en el marco de la Integrated Geospatial Information Framework - IGIF) y priorizará los conjuntos de datos requeridos para el catastro multipropósito para su disposición. Meta: Conjunto de datos fundamentales de ambiente: Ley 2da, sustracción ley 2da, reserva productora protectora nacional, reserva productora protectora regional, páramos y SINAP.	Conjunto de datos fundamentales de ambiente: Ley 2da, sustracción ley 2da, reserva productora protectora nacional, reserva productora protectora regional, páramos y SINAP.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Diseño y puesta en marcha del Repositorio Maestro de Datos de Interrelación Catastro - Registro	Diseño y puesta en marcha del Repositorio Maestro de Datos de Interrelación Catastro - Registro, para lo cual se desarrollará (i) Documento de especificación del RDM (correspondiente a 10% del total del RDM), (ii) Prueba de concepto (Desarrollo de la solución más infraestructura, especificaciones técnicas ajustadas y diseño del RMD) (correspondiente al 10% del total del RDM) y (iii) Desarrollo, integración y pruebas del RDM etapa 1 (servicios de interoperabilidad) (correspondiente al 10% del total del RDM).	30% del total del RDM.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IGAC

10.INDICADORES SINERGIA

En Colombia el seguimiento y la evaluación de políticas públicas se realiza por medio del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados –SINERGIA, administrado por el DNP. Esta es la herramienta definida por el Gobierno Nacional mediante la cual se realiza seguimiento periódico a las metas del Plan Nacional de Desarrollo y otros programas estratégicos de la Nación, con enfoque de la gestión orientada a resultados.

Tabla 5. Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo

Indicadores		Total 2019-2022	2019	2020	2021	2022
Gestores catastrales habilitados	Meta	20.0	6	10	17	20
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado	Meta	60	8,5	20,1	35,1	60
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Porcentaje del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado	Meta	100	0.3	19,9	20,3	59,4
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Porcentaje del área geográfica con caracterización geográfica	Meta	72,5	35,5	49,5	61,5	72,5
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito	Meta	100	5	30	60	100
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Porcentaje del área geográfica con cartografía básica a las escalas y con la temporalidad adecuadas	Meta	61,9	4,9	24,9	51,9	61,9
	Unidad de Medida	%	%	%	%	%
Geoservicios publicados y disponibles	Meta	500	175	200	472	500
	Unidad de Medida	Número	Número	Número	Número	Número

Fuente: IGAC

11.ANEXOS

ANEXO A. Matriz de metas e indicadores Plan Estratégico Institucional PEI- IGAC 2022

ANEXO B. Matriz Alineación ODS-IGAC

ANEXO C: Matriz DOFA